



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930902471

Fecha: 30-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693


Señor (a)
DAISY VIVIANA TRUJILLO APONTE
CARRERA 22 G No 58 B 11 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación por aviso Resolución 160 de fecha 26 de julio del 2021
Referencia: Radicado SI-ACTÚA N° 9447

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la **RESOLUCIÓN 160 DEL 2021**, de la actuación administrativa que cursa en este Despacho por infracción a la Ley 232 de 1995 radicado **SI-ACTUA 9447**, para lo cual se anexa copia íntegra del citado acto en cuatro (4) folios.

Contra el referido acto administrativo si proceden recursos de reposición ante la alcaldía Local de Ciudad Bolívar y en subsidio o directamente el de apelación ante la dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía. Se advierte que conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección indicada.

Cordialmente


MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP
Área de Gestión Políciva Jurídica

Anexo: Copia resolución 160 de 2021 (Folios 4)

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10-10-2021

Yo Hyder José Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6716642 de Pto de, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

2

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021693092471	CY D	DAISEY VIVION	SUR
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	NO AVLIAN NA DICH		
2. Dirección deficiente	EN ESA DIRECCION SE PASO DOS VECES		
3. Rehusado	SE HIZO EL FORNATO DE PAPA PA LA CASA		
4. Cerrado	TRES PLANTAS FALTA DA AMARILLA CON		
5. Fallecido	PUERLAS BLACAS		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Hyder José Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6716642 Pto de Guizamo

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.